

Recurso interpuesto el 19 de abril de 2022 — Makhlouf/Consejo**(Asunto T-209/22)**

(2022/C 237/80)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Shahla Makhlouf (Fairfax, Virginia, Estados Unidos) (representantes: G. Karouni y K. Assogba, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule, en la medida en que a ella le afectan, los siguientes actos:
 - Decisión de Ejecución (PESC) 2022/242, del Consejo, de 21 de febrero de 2022, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria y su anexo I.
 - Reglamento de Ejecución (UE) 2022/237 del Consejo, de 21 de febrero de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y su anexo II.
- Condene al Consejo al pago de la cantidad de 30 000 euros en concepto de indemnización por la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados.
- En virtud del artículo 134 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, la parte que haya visto desestimadas sus pretensiones será condenada en costas. La señora Shahla Makhlouf solicita que el Consejo cargue con sus propias costas y con las costas en que ella haya incurrido, reservándose el derecho a justificarlas durante el procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cinco motivos que son, en lo sustancial, idénticos o similares a los invocados en el asunto T-206/22, Makhlouf/Consejo.

Recurso interpuesto el 21 de abril de 2022 — Prigozhina/Consejo**(Asunto T-212/22)**

(2022/C 237/81)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Violetta Prigozhina (San Petersburgo, Rusia) (representante: M. Cessieux, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare la admisibilidad del recurso de la Sra. Violetta Prigozhina.

En la medida en que afecta a la demandante,

- Anule la Decisión (PESC) 2022/265 del Consejo, de 23 de febrero de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC. ⁽¹⁾